



ANÁLISIS DEL SECTOR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA LOS FINES MISIONALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.

El artículo segundo (2º) de nuestra Constitución Política establece que: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

El marco constitucional previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planeación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades generales y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Dentro de la estructura organizacional de la Alcaldía mayor de Cartagena de indias, requieren enviar comunicaciones oficiales a la ciudadanía en general, a entidades públicas y privadas con quienes interactúa en el ejercicio de las actividades ordinarias a sus cargos. Así mismo, desde dichas dependencias se rinden respuestas dentro de los términos legales, a requerimientos judiciales y a los entes de control del orden nacional y descentralizado. Dichas notificaciones deben realizarse de manera oportuna y con el cumplimiento de los requisitos que se exigen como prueba de envío de estas.



La Alcaldía mayor de Cartagena de indias debe mantenerse en permanente comunicación con toda la sociedad y Autoridades Administrativas a nivel local, regional y nacional, lo que permite garantizar una oportuna interacción con todos los usuarios dentro del ejercicio administrativo, facilitando que las correspondencias lleguen a todos los destinos antes mencionados.

Lo anterior conduce a que la Alcaldía mayor de Cartagena de Indias utilice medios efectivos de comunicación que les brinde seguridad a los usuarios en el acceso a la información, es por ello que la Alcaldía mayor de Cartagena de indias tiene a disposición de los usuarios algunos medios de acceso a su información como son la vía telefónica, el Internet y para el caso que nos ocupa debe contar también con la Mensajería Expresa, esta última de gran importancia en cuanto a los formalismos que debe cumplir el Distrito en la expedición de sus actos administrativos y diferentes correspondencias.

De igual manera existe una distribución constante de documentación entre la Administración central y las diferentes entidades que lo conforman, por lo que es necesario que los medios de esta comunicación sean eficaces para cubrir todas las contingencias que surjan en su misión administrativa.

Si bien es sabido que en el mercado existe diversidad de medios de comunicación ágiles, es preciso tener en cuenta que el servicio de correo para la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias es de suma y valiosa importancia, ya que dadas las circunstancias particulares de la gran mayoría de los Municipios que lo constituyen en cuanto a temas de conectividad, redes, internet, se refiere, es precario, por lo que este medio de comunicación es el que tiene mayor operancia, alcance y efectividad.

Con fundamento en lo anterior y considerando que la Alcaldía mayor de Cartagena de indias no cuenta con la infraestructura para el envío del correo documental a sus destinatarios, se requiere realizar el proceso de contratación correspondiente para satisfacer la necesidad expuesta, con una empresa de mensajería idónea, que oriente sus servicios a la obtención de entrega segura y buen estado de la correspondencia enviada con las siguientes ventajas recolección, transporte, entrega puerta a puerta, economía en el valor del envío, conservación de su estado y tiempo oportuno de entrega a su destino.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Apoyo Logístico de la Alcaldía mayor de Cartagena elabora el presente estudio previo, integrado por los acápite que se señalan en este documento, con el fin de adelantar un proceso de Selección Abreviada, con el fin de seleccionar a un contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA LOS FINES MISIONALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.”.**



1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La adquisición objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

ÍTEM	CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE – CLASE – PRODUCTO
1	78102203	Servicios de envío, recogida o entrega de correo
2	78102205	Servicios de entrega local de cartas o paquetes pequeños
3	78121500	Empaque
4	80141700	Distribución
5	80141800	Servicio de Correo
6	81161600	Servicio de Correo Electrónico y Mensajería
7	82121500	Impresión

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ASPECTOS MACROECONÓMICOS¹

2.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año. Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macro sectores de servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

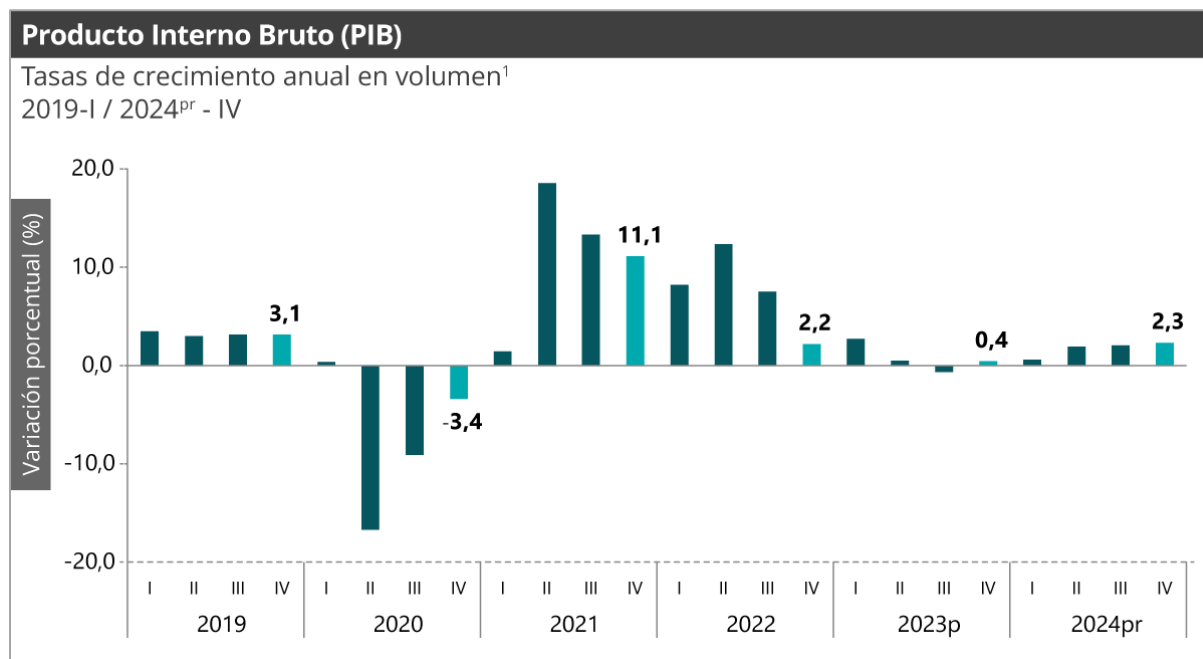
Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la toma de decisiones en materia económica del país. En el cuarto trimestre del 2024, el PIB creció 1,7% con respecto al mismo trimestre del 2023 como se muestra en la *Figura 1*.

¹ Fuente: www.dane.gov.co

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral²

Información IV trimestre 2024pr

Figura 1. Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento en volumen¹. 2019 IV - 2024 IV



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

² Información actualizada el 17 de febrero de 2025



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%

2.1.2. VALOR AGREGADO COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,4	4,4	3,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC³

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE, IPC

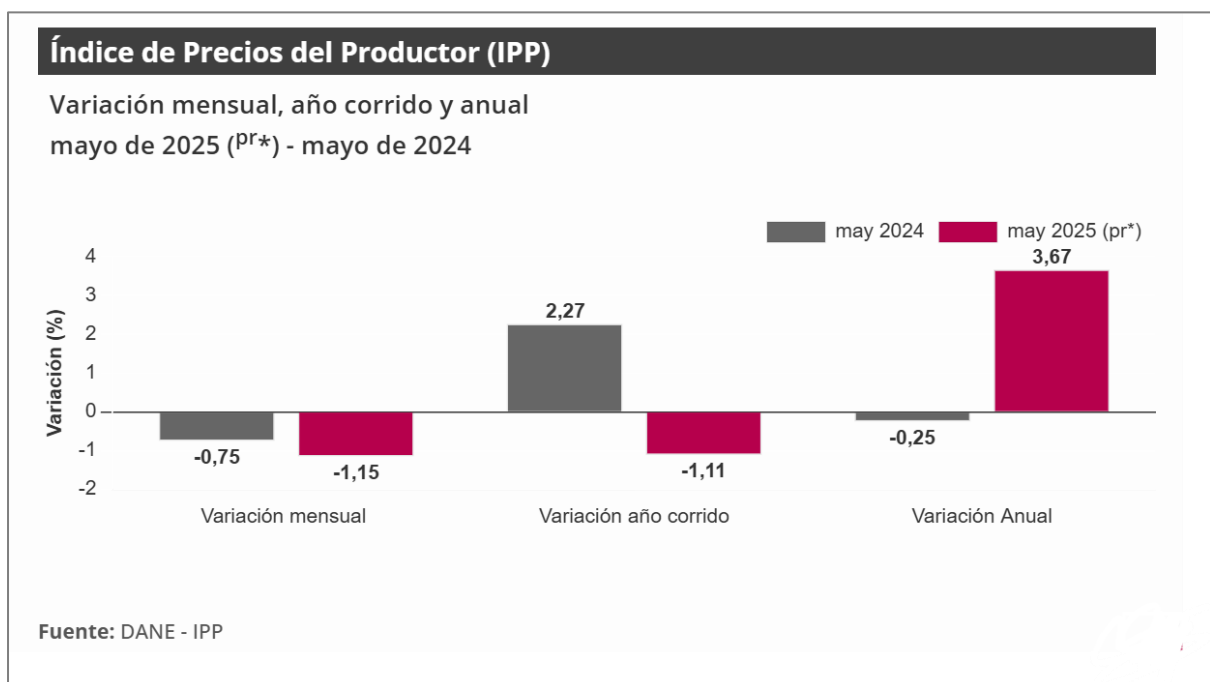
³ Información mayo 2025

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

2.1.4. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)⁴

El IPP de la producción nacional, en mayo de 2025 presentó una variación de -1,15% respecto a abril de 2025..



En mayo de 2025, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,69%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,00%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,15%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,01%) registró una variación superior a la media.

⁴ Información abril 2025



2.1.5. SALARIO MÍNIMO 2025

El presidente de la República de Colombia a través del decreto 1572 de diciembre 24 de 2024 se fijó a partir del primero (1º) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTES \$1.423.500.**

HISTORICO SALARIO MINIMO

HISTÓRICO DE SALARIOS MÍNIMOS CON VARIACIONES					
Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	033 de ene 11 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	2647 de dic 23 de 1999
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	2560 de dic de 1998
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	3106 de dic de 1997
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	2334 de dic de 1996
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	2310 de dic de 1995
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	2872 de dic de 1994
1994	98.700	17.160	21,04%	8.705	2548 de dic de 1993
1993	81.540	16.350	25,08%	7.542	2061 de dic de 1992
1992	65.190	13.474	26,05%	6.033	2867 de dic de 1991
1991	51.716	10.691	26,06%	4.787	3074 de dic de 1990
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	3000 de dic de 1989
1989	32.560	6.923	27,00%	-	2662 de dic de 1988



1988	25.637	5.127	25,00%	-	2545 de dic de 1987
1987	20.510	3.699	22,00%	-	3732 de dic de 1986
1986	16.811	3.253	23,99%	-	3754 de dic de 1985
1985	13.558	2.260	20,00%	-	001 de dic de 1985
1984	11.298	-	0,00%	-	3506 de dic de 1983

En consecuencia, el Gobierno Nacional, determinó que el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025 correspondería a la suma de \$ 1.423.500, que corresponde a un aumento de 9,5%, con un auxilio de transporte adicional de \$200.000, totalizando un valor de \$1.623.500 mensuales. Esta medida, fue oficializada mediante el Decreto 1572 de 2024, a partir del cual se fijaron los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, y comporta la base salarial en el país, sobre la cual se fijan los valores del mercado laboral como son:

VALORES DEL SALARIO MÍNIMO 2025	
Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual	\$1.423.500
Auxilio de Transporte	\$200.000
Total, Mensual	\$1.623.500
Salario Diario	\$47.450
Valor Hora Ordinaria	\$5.931
Hora Extra Diurna	\$7.736
Hora Extra Nocturna	\$10.831
Recargo Nocturno por Hora	\$4.642

Técnico:⁵

3. SECTOR SERVICIOS

3.1. Sector Servicios – Correo y Servicios de Mensajería

⁵ Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio

**Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2023^p**



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.
^p Cifra provisional

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y las actividades de Telecomunicaciones generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto. *Por último, como se puede observar en la gráfica las **Actividades correo y servicios de mensajería** en 2023 presentaron una variación positiva en sus ingresos operacionales del 2.3%.*

A. Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios EAS 2023



Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2023^p

Subsector de servicios	Categoría de contratación					Total personal remunerado ⁵
	Total personal ocupado ¹	Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión ² Docente hora cátedra ³	Otro tipo de vinculación ⁴	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	83.611	58.156	22.692	-	2.763	83.433
Correo y servicios de mensajería	24.869	9.647	14.632	-	590	24.844
Alojamiento	40.898	27.429	11.859	-	1.610	40.498
Actividades de servicios de comidas y bebidas	105.783	64.508	37.939	-	3.336	105.551
Actividades de edición	7.476	5.987	1.138	-	351	7.421
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.198	3.818	1.184	-	196	5.175
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.575	6.560	1.705	-	310	8.560
Telecomunicaciones	60.966	47.950	10.872	-	2.144	60.908
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.171	101.400	9.884	-	3.887	115.087
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	24.532	18.139	5.547	-	846	24.413
Actividades profesionales, científicas y técnicas	113.666	70.620	39.456	-	3.590	113.414
Publicidad	37.597	14.494	21.596	-	1.507	37.546
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.077	7.372	443	-	262	8.043
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.005.011	177.446	344.091	479.732	3.742	1.004.203
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	47.045	28.245	17.190	-	1.610	46.971
Actividades de centros de llamadas (call center)	227.717	166.010	52.911	-	8.796	227.692
Educación superior privada	91.794	33.430	50.795	3.888	3.681	91.779
Actividades de atención de la salud humana	330.912	230.033	87.035	-	13.844	329.567
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.547	33.630	7.719	-	2.198	42.937
Otras actividades de servicios	29.609	19.380	9.251	-	978	29.556

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

1 Incluye personal permanente, personal temporal directo, temporal en misión en otras empresas (sólo para empresas de suministro de personal), propietarios, socios y familiares y personal aprendiz y pasantes. No se incluye el personal contratado a través de empresas de suministro de personal, debido a que este es un personal que corresponde a las empresas clasificadas en la división 78, en la categoría de contratación temporal en misión en otras empresas.

2 Personal en misión aplica para las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, corresponde a la división 78 Actividades de empleo de la CIIU Rev.4 A. C.

3 Aplica para las actividades de Educación superior privada, Grupo 854 de la CIIU Rev. 4 A. C. Incluye el personal docente y monitores que contratan las universidades mediante la modalidad hora cátedra. El número se obtiene mediante la conversión de las horas cátedra trabajadas por los docentes y monitores que laboran mediante esta modalidad.

4 Incluye propietarios, socios y familiares, y personal aprendiz o por convenio en etapa práctica y en etapa lectiva.

5 Corresponde al personal ocupado menos los propietarios, socios y familiares.

p

Cifra

Provisional

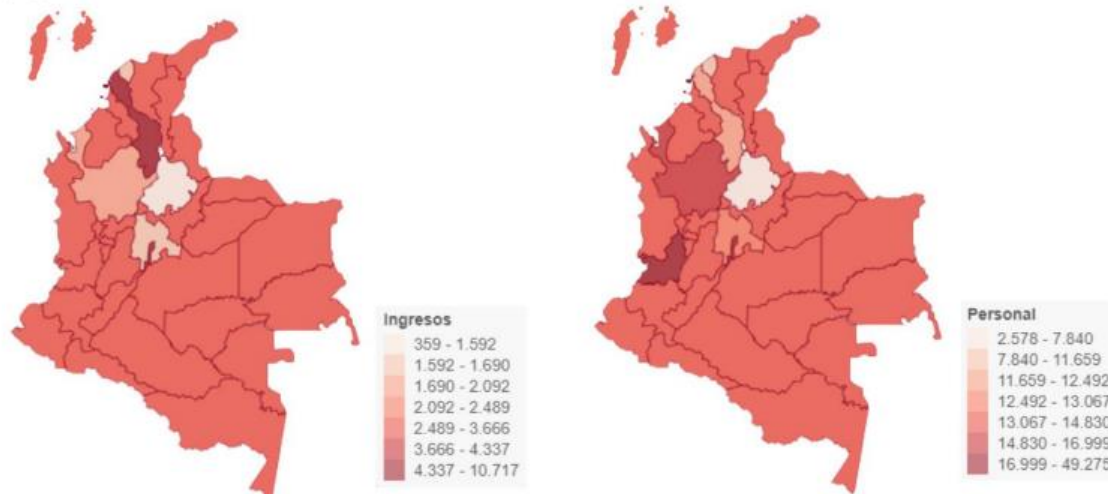
Para el año 2023, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 1.005.011 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 330.912 personas. Para ese mismo año, el subsector de **Actividades correo y servicios de mensajería tuvieron total de 24.869 personal ocupado de los cuales 9.647 tienen una modalidad de contratación permanente.**

B. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, correo y servicios de mensajería – departamento de Bolívar

En el año 2023 las actividades de almacenamiento y actividades complementarias al transporte, correo y servicios de mensajería registraron los mayores niveles de ingresos en los departamentos de Bogotá D.C. (\$10.716 miles de millones), Bolívar (\$4.337 miles de

millones) y Valle del Cauca (\$3.666 miles de millones). Por su parte, el personal ocupado total presentó los mayores niveles en los departamentos de Bogotá D.C. (49.275 personas), Valle del Cauca (16.999 personas) y Antioquia (14.830 personas). **En lo correspondiente al departamento de Bolívar, el personal ocupado registrado fue de 2.697.**

Figura 1. Ingresos* y personal ocupado total por departamento para las actividades de almacenamiento y actividades complementarias al transporte, correo y servicios de mensajería 2023^P



Fuente: DANE, Encuesta Anual de servicios - EAS.

*Valores en miles de millones

^P Cifra Provisional

¹ Incluye ingresos por servicios prestados, por venta de mercancía y otros ingresos.

² Incluye propietarios, socios y familiares, personal permanente, temporal contratado directamente por la empresa, personal temporal en misión en otras empresas (sólo para empresas temporales), aprendices o estudiantes por convenio y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.

4. GENERALIDADES SOBRE LOS SERVICIOS POSTALES EN COLOMBIA

Los Servicios Postales abarcan las actividades de (i) recepción; (ii) clasificación; (iii) transporte; y (iv) entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior. Son servicios postales, entre otros, los Servicios de Correo, los Servicios Postales de Pago y los Servicios de Mensajería Expresa.

Son Servicios de Correo conforme a lo preceptuado por el numeral 2.1 artículo 3 de la Ley 1369 de 2009, los siguientes:

- Envíos de correspondencia: Es el servicio por el cual el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales. Estos se clasifican en envíos prioritarios y no prioritarios de correo de hasta dos (2) kilogramos.



- Envíos prioritarios de correo: Envíos hasta dos (2) kg de peso transportados por la vía más rápida, sin guía y sin seguimiento.
- Envíos no prioritarios de correo: Envíos en los cuales el remitente ha elegido una tarifa menos elevada, lo que implica un plazo de distribución más largo, sin guía y sin seguimiento.
- Encomienda: servicio obligatorio para el Operador Postal Oficial o Concesionario de correo, que consiste en la recepción, clasificación, transporte y entrega no urgente, de objetos postales, mercancías, paquetes o cualquier artículo de permitida circulación en el territorio nacional o internacional, con o sin valor declarado, hasta un peso de 30 kg.
- Servicio de correo telegráfico: Servicio de admisión de telegramas y su transmisión mediante el operador habilitado para prestar el servicio de telegrafía, y posterior entrega a un destinatario de manera física.

Resulta importante mencionar que los Servicios de Correo únicamente pueden ser prestados por el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo (en adelante “OPO”)4, quién tiene a su cargo, para Colombia, la prestación del Servicio Postal Universal (en adelante “SPU”)5, como dispone el artículo 3 de la Ley 1369 de 2009 previamente mencionado. En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Reglamentario 223 de 20146, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante “MinTIC”), las actividades mencionadas anteriormente integran el SPU.7 Así mismo, otros servicios como los de correo certificado y envíos con valor declarado son considerados como servicios accesorios al SPU, específicamente a los servicios de correspondencia y encomienda.8 Por su parte, tal y como lo define el numeral 2.2. del artículo 3 de la Ley 1369 de 2009, el Servicio Postal de Pago es el servicio mediante el cual se ordenan pagos o envíos de dinero a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras. Se consideran servicios postales de pago los siguientes:

- Giros Nacionales: Servicio mediante el cual se ordenan pagos a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras, en el territorio nacional, a través de una red postal. La modalidad de envío podrá ser entre otras, física o electrónica.
- Giros Internacionales: Servicio prestado exclusivamente por el OPO, mediante el cual se envía dinero a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras, en el exterior. La modalidad de envío podrá ser, entre otras, física o electrónica.

De otra parte, el Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos. El servicio de mensajería expresa debe contar al menos con las siguientes características:

- Registro individual: Todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.
- Recolección a domicilio: A solicitud del cliente.
- Curso del envío: Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío.
- Tiempo de entrega: El servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega.

- Prueba de entrega: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe.
- Rastreo: Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.

En el Gráfico siguiente, se presenta una ilustración de la estructura de los servicios antes referidos, así como del operador de estos:

Gráfico - Estructura de servicios postales y operadores



Fuente: 4-72 ¹¹

Como se observa, los únicos servicios postales en los que concurre tanto el OPO como agentes privados son: giros nacionales, servicios postales de pago o financieros y servicio de mensajería expresa. Ahora bien, recientemente, mediante Resolución 5900 de 202012, la CRC identificó los diferentes mercados relevantes que componen el sector postal en Colombia, los cuales fueron segmentados como lo muestra la Tabla siguiente:

Tabla - Mercados relevantes del servicio postal en Colombia

1. Mercados <u>minoristas</u> definidos con alcance <u>municipal</u>	Envíos individuales de documentos.
	Envíos individuales de paquetes de cero (0) a treinta (30) kilogramos.
	Envíos masivos
	Envíos internacionales de entrada de documentos.
	Envíos internacionales de entrada de paquetes de cero (0) a treinta (30) kilogramos.
	Envíos internacionales de salida de documentos
2. Mercados <u>minoristas</u>	Envíos internacionales de salida de paquetes de cero (0) a treinta (30) kilogramos.
	Envío de dinero de montos pequeños.



definidos con alcance nacional	Envío de dinero de montos grandes.
3. Mercados <u>mayoristas</u> definidos con alcance municipal	Mercado mayorista de interconexión para el envío de paquetes.
4. Mercados <u>mayoristas</u> definidos con alcance nacional	Mercado mayorista de interconexión para el envío de dinero.

Regulatorio:⁶

Ley 1369 de 2009

Esta ley tiene como objeto establecer el régimen general de prestación de los servicios postales, los cuales, como se señala en su artículo 1, son un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política, y su prestación se encuentra sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a principios de calidad, eficiencia y universalidad.

Ley 1341 de 2009

El objeto de esta ley, establecido en su artículo 1, es determinar el marco general para la formulación de las políticas públicas que harán parte del sector de las TIC, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo relacionado con la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías. Así mismo, establece las funciones del MinTIC y de la CRC.

Decreto 223 de 2014

Este decreto, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015¹⁷, establece los lineamientos generales para la prestación de los servicios exclusivos a cargo del OPO, así como las condiciones generales de prestación del SPU.

Resolución MINTIC 1552 de 2014

Esta resolución tiene por objeto establecer los indicadores técnicos y de calidad para la prestación de los servicios de correo que hacen parte del SPU y definir los topes de financiación del déficit que se cause en la prestación de dicho servicio por parte del OPO.

Ley 1978 de 2019

El párrafo del artículo 2 de esta ley, establece que el servicio postal continuará rigiéndose por la Ley 1369 de 2009. Por otro lado, el artículo 19, adiciona los numerales 23 y 24 al artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, en lo referente a las competencias de la CRC en los siguientes términos: (i) regular los aspectos técnicos y económicos relacionados con las diferentes clases de servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos en el SPU, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública que

⁶ Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio



defina el MinTIC para el sector; (ii) fijar indicadores y metas de calidad y eficiencia a dichos servicios; y (iii) imponer índices de calidad, cobertura y eficiencia a cada uno o varios de los operadores para la prestación de determinados servicios postales.

Resolución CRC 5050 de 2016

Mediante la Resolución 5050 de 2016, la CRC expidió el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios Postales; los parámetros, indicadores y metas de calidad para los Servicios Postales diferentes al SPU; y las obligaciones de reporte de información periódica para los prestadores de este tipo de servicios; las cuales se encuentran compiladas en el Capítulo 2 del Título II, el Capítulo 4 del Título V y el Título Reportes de Información. Los Títulos I y III de la Resolución en mención fueron modificados por la Resolución 5900 de 2020 de la CRC. Esta última a través de la cual dicho ente regulatorio adicionalmente publicó la definición de los mercados relevantes del sector postal en Colombia.

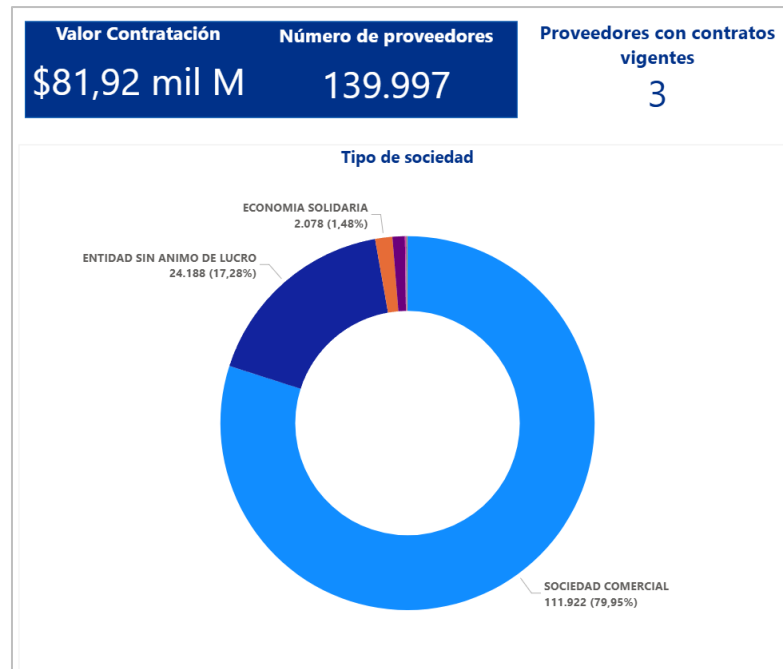
Plan de Modernización del Sector Postal 2020-2024

Este plan tiene como objetivo principal la generación de mecanismos que permitan modernizar el sector postal en Colombia frente a las nuevas dinámicas del mercado en el marco de la economía digital. El mismo tiene como objetivos específicos: i) actualizar el marco normativo y regulatorio del sector postal; ii) promover la inclusión de los operadores postales en el ecosistema del comercio electrónico; iii) fomentar planes y estrategias encaminados a promover la innovación en el sector postal y iv) impulsar la masificación del uso de las TIC en la logística del sector postal para fortalecer la formación de capital humano. Lo anterior pretende alcanzarse por medio de estrategias y líneas de acción que llevarán al cumplimiento de los objetivos para modernizar el sector postal en Colombia en el periodo comprendido entre el año 2020 y 2024.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

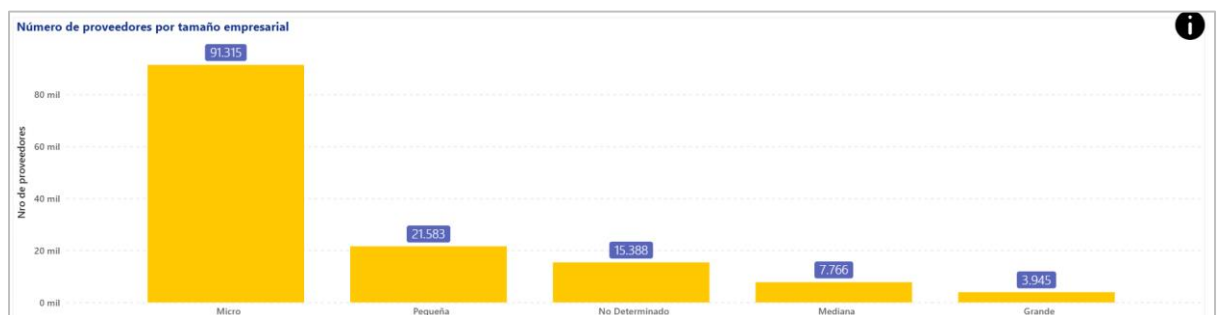
Esta fase tiene como objetivo, el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

Al realizar el análisis de las características de los proveedores en el mercado de los servicios de mensajería, esto es, su tamaño empresarial, actividad económica de los proveedores, información geográfica, tipo de sociedad y comportamiento de las micro y pequeñas empresas que han contratado en el mercado de compra pública encontramos que, la plataforma SECOP I, reporta un total de 139.997 proveedores para este segmento de la economía con contrataciones que ascienden aproximadamente a los \$81.92 mil millones.

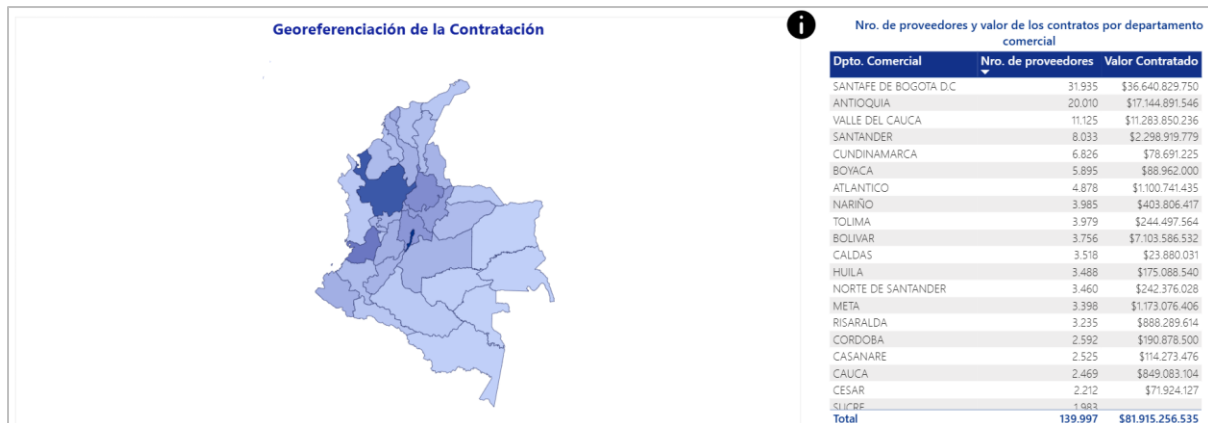


tipo_sociedad	Nro. de proveedores
SOCIEDAD COMERCIAL	111.922
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	24.188
ECONOMIA SOLIDARIA	2.078
NO APLICA	1.498
	112
SOCIEDAD CIVIL	90
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EXTRANJERAS	74
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	19
VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	16

Así mismo, al analizar el tipo de sociedades agrupado en este segmento de la economía, encontramos que, el 79,95% lo conforman sociedades comerciales, el 17,28% son entidades sin ánimo de lucro y el 1,48% corresponden a economía solidaria.

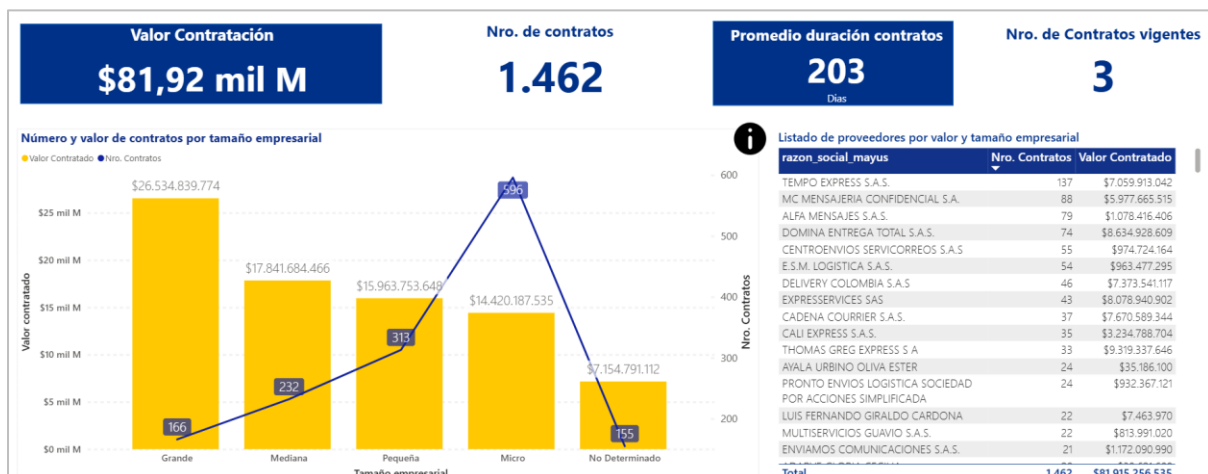


Para el caso del sector económico de *actividades de mensajería* 91.315 corresponden a Microempresas, 21.583 a pequeñas empresas, 7.766 a Medianas empresas, 3.945 a grandes empresas y 15.388 no se encuentran determinadas.



Al revisar la ubicación de este tipo de proveedores, observamos que el mayor número se concentran en el distrito capital de Bogotá con 31.935 proveedores, departamento de Antioquia con 20.010 proveedores, Valle del Cauca con 11.125 proveedores, Santander con 8.033 proveedores, Cundinamarca con 6.826 proveedores y Boyacá con 5.895 proveedores.

Es importante resaltar que en el departamento de **Bolívar** se encuentran 3.756 proveedores que tuvieron una contratación que asciende a los \$7.103.586.532 millones de pesos, de los cuales 2.601 son microempresas.



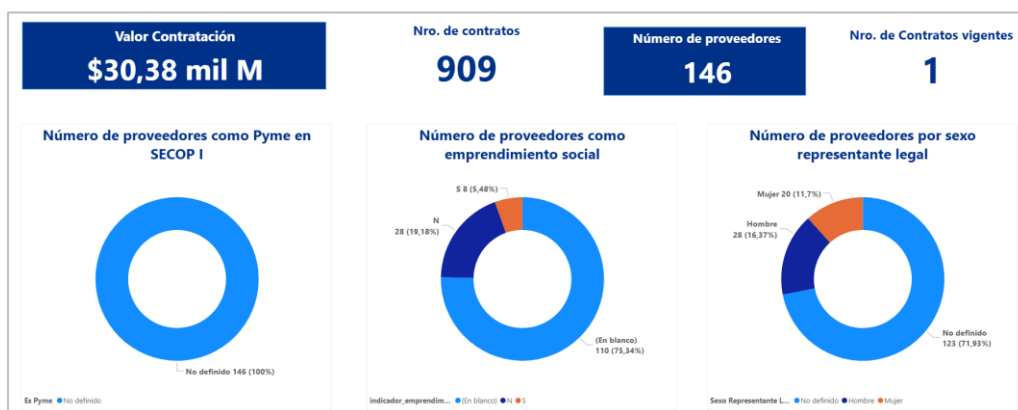
En cuanto al número de contratos adjudicados a nivel nacional conforme a las **actividades de mensajería** se hallan 1.462 contratos, con un promedio de duración de 203 días. Para el caso de la Bolívar se han adjudicado 144 contratos, con una duración promedio de 296 días, por encima del promedio nacional; con un total contratado de \$7.103.586.532 y lo cual se puede constatar en la siguiente tabla:

Listado de proveedores por valor y tamaño empresarial		
razon_social_mayus	Nro. Contratos	Valor Contratado
TEMPO EXPRESS S.A.S.	137	\$7.059.913.042
RECAUDOS Y MENSAJERIA S.A.S	3	\$5.214.000
CRONO ENTREGAS DE INDIAS LIMITADA	2	\$9.500.000
RODRIGUEZ CAMARGO DANNYS JOSE	2	\$28.959.490
Total	144	\$7.103.586.532

Por otra parte, al realizar el cruce de la información de los datos reportados por el RUES y SECOP I, se identificó que las Micro y Pequeña Empresa tuvieron 909 contratos distribuidos



en 146 proveedores a nivel nacional; es importante destacar que el 11,7% de los representantes legales son mujeres, el 71,93% no está definido y el 16,37% son hombres.



A su vez, podemos ver a continuación que la Cámara de Comercio de Medellín fue la entidad que más contrato con Pymes a nivel nacional; y de las Pymes la que más obtuvo contratos en la *Actividades de Mensajería*, fue Alfa Mensajes SAS, como se puede visualizar en las siguientes tablas de Top 10.

Top 10 de Entidades que contratan con Micro y Pequeña empresas

Nombre Entidad	Nro. Contratos
ANTIOQUIA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN	40
META CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO	29
VALLE DEL CAUCA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO	22
CAQUETÁ ESE SOR TERESA ADELE DONCELLO	19
SANTANDER CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	19
ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	14
ANTIOQUIA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	13
ARAUCA ESE MORENO Y CLAVIJO ARAUCA	13
CAUCA GOBERNACIÓN	13
CAUCA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	12

Top 10 de proveedores Micro y Pequeña Empresa

razon_social_mayus	Nro. Contratos
ALFA MENSAJES S.A.S.	79
CENTROENVIOS SERVICORREOS S.A.S	55
E.S.M. LOGISTICA S.A.S.	54
DELIVERY COLOMBIA S.A.S	46
EXPRESSERVICES SAS	43
AYALA URBINO OLIVA ESTER	24
PRONTO ENVIOS LOGISTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	24
ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.	21
ADARVE GLORIA CECILIA	20
FUNDACION NUEVA GENERACION	18

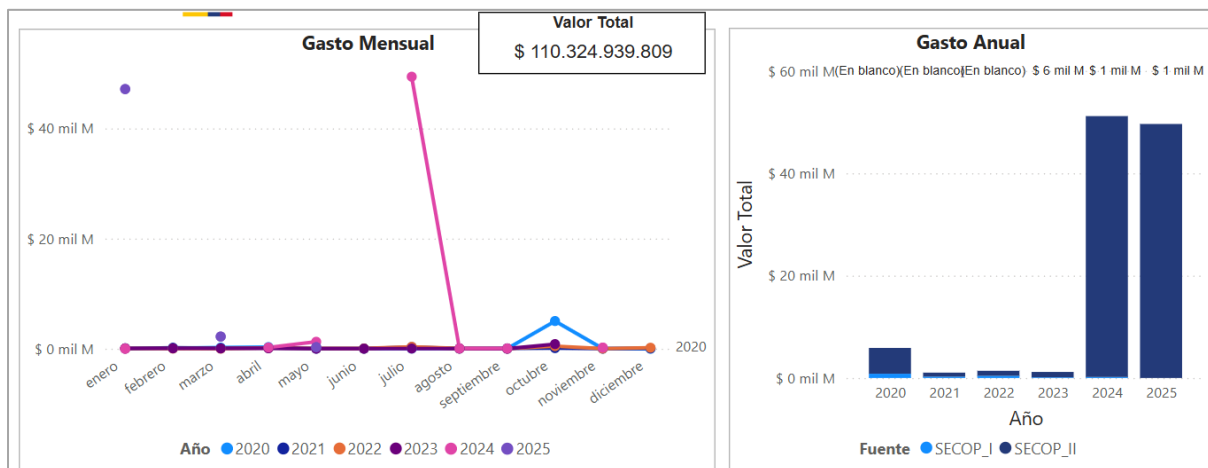
De este análisis de Pymes concluimos que, el 18,49% son pequeñas empresas y el 81,51% son microempresas; y de estos el % son entidades sin ánimo de lucro.



5.1. DISTRIBUCION DEL GASTO – BOLIVAR



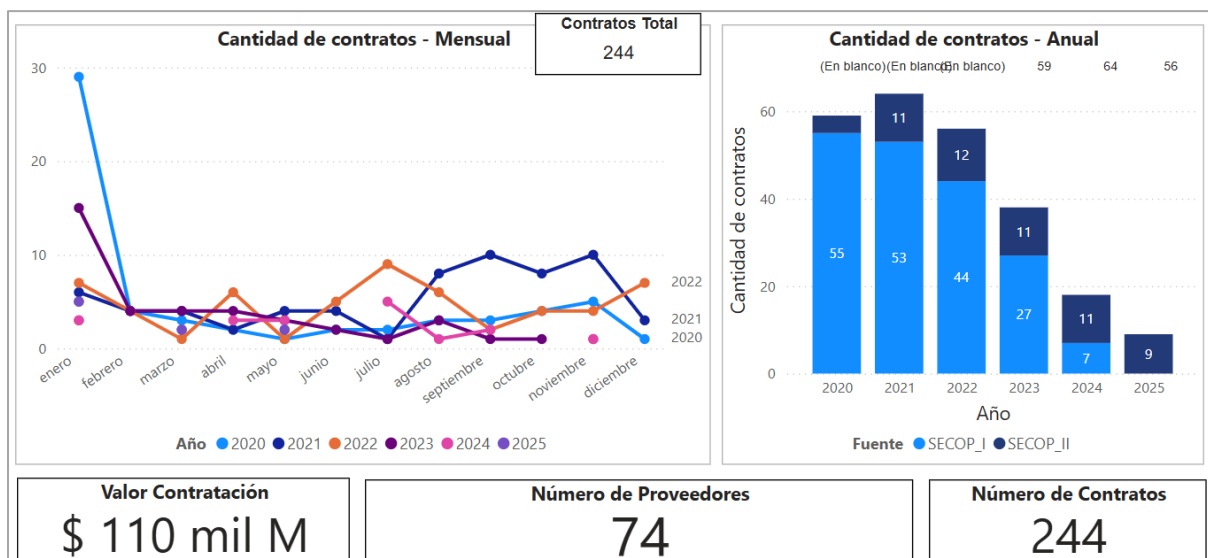
El gasto de las entidades del Estado colombiano, particularmente en el departamento de Bolívar y en relación con los servicios clasificados bajo el código UNSPSC 781022; 781215; 801417; 801418; 811616; y 821215 durante el periodo comprendido entre 2020 y 2024, asciende a un total de \$110.324.939.809 COP. Destaca especialmente el mes de julio de 2024 como el más representativo, según se aprecia en la gráfica correspondiente.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – 2025

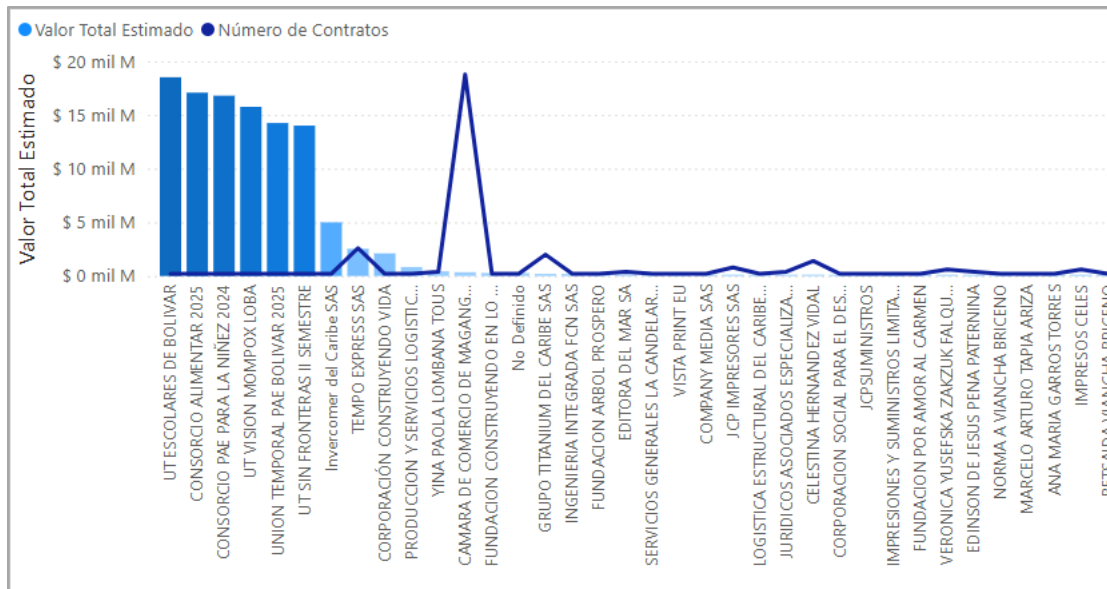
5.2. CANTIDAD DE CONTRATOS

Es importante subrayar que, durante los periodos mencionados anteriormente, se llevaron a cabo un total de 244 contratos en esta categoría. Estos contratos fueron ejecutados por un conjunto de 74 proveedores. Entre ellos, TEMPO EXPRESS SAS se destaca al haber realizado 13 contratos, con un valor total de 2.527.611.686 COP. La contribución significativa de este proveedor es un indicativo relevante del papel que desempeña en la provisión de servicios de mensajería en el departamento de Bolívar.



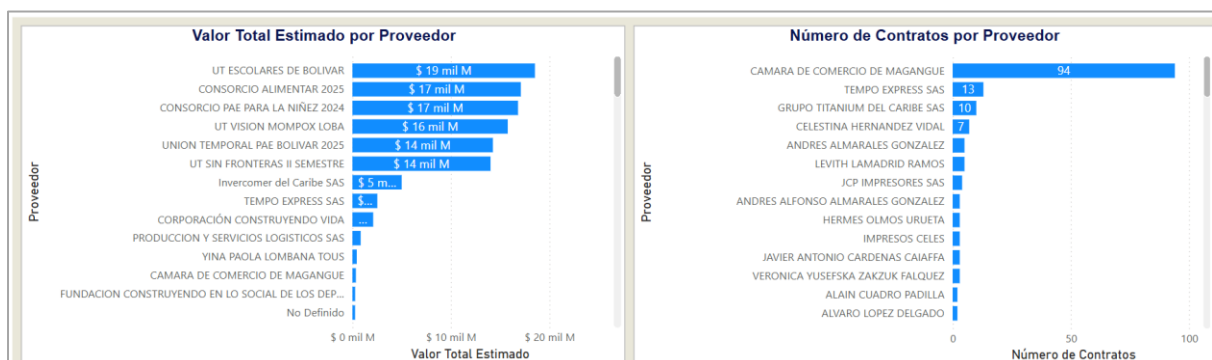
Fuente: Colombia Compra Eficiente – 2025

Proveedores:



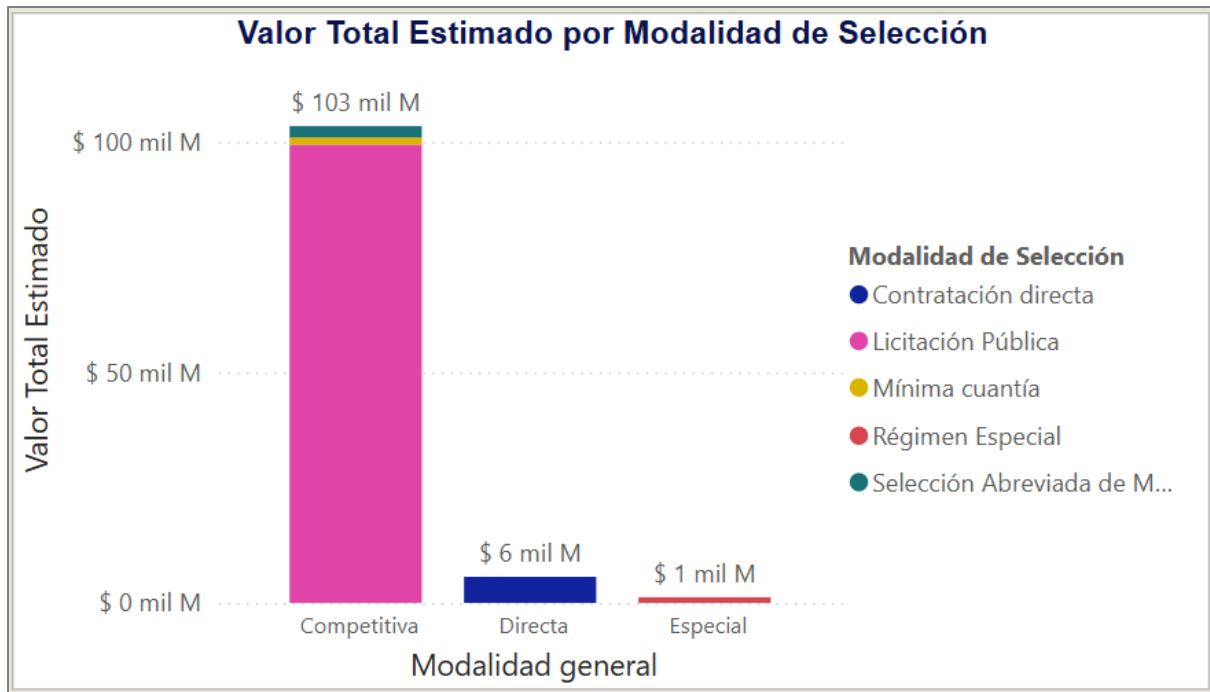
Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
UT ESCOLARES DE BOLIVAR	\$ 18.524.919.805	1
CONSORCIO ALIMENTAR 2025	\$ 17.092.793.520	1
CONSORCIO PAE PARA LA NIÑEZ 2024	\$ 16.808.391.752	1
UT VISION MOMPOX LOBA	\$ 15.766.227.540	1
UNION TEMPORAL PAE BOLIVAR 2025	\$ 14.257.658.520	1
UT SIN FRONTERAS II SEMESTRE	\$ 14.018.948.557	1
Invercomer del Caribe SAS	\$ 5.000.000.000	1
TEMPO EXPRESS SAS	\$ 2.527.611.686	13
CORPORACIÓN CONSTRUYENDO VIDA	\$ 2.109.215.000	1
PRODUCCION Y SERVICIOS LOGISTICOS SAS	\$ 839.723.733	1
YINA PAOLA LOMBANA TOUS	\$ 442.782.864	2
CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE	\$ 353.508.231	94
FUNDACION CONSTRUYENDO EN LO SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS	\$ 279.802.400	1
No Definido	\$ 272.958.630	1
GRUPO TITANIUM DEL CARIBE SAS	\$ 197.208.093	10
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	\$ 194.937.763	1
FUNDACION ARBOL PROSPERO	\$ 193.998.823	1
EDITORA DEL MAR SA	\$ 114.903.211	2
SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA EAT	\$ 110.000.000	1
VISTA PRINT EU	\$ 96.128.200	1
COMPANY MEDIA SAS	\$ 79.660.000	1

Fuente: Colombia Compra Eficiente – 2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – 2025

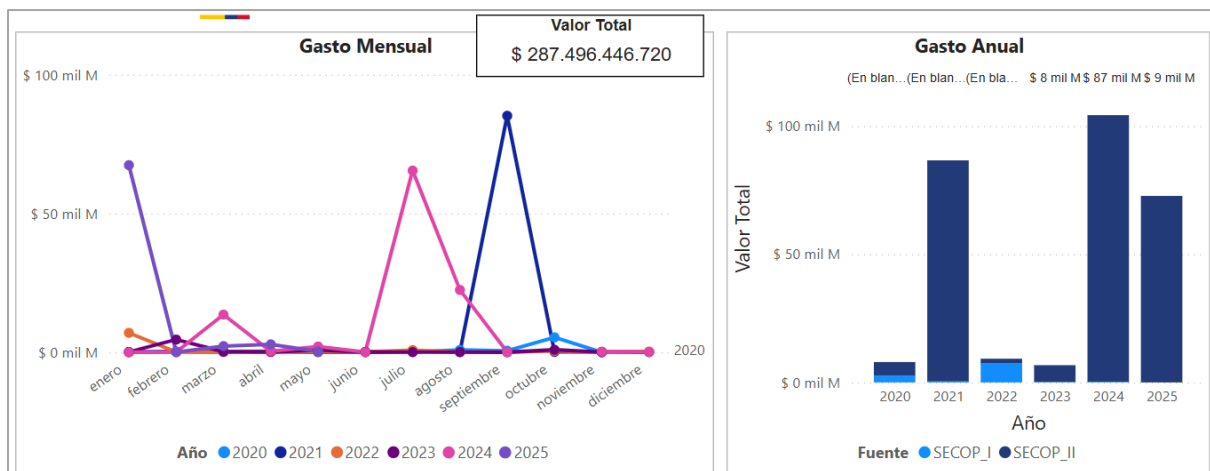
5.3. MODALIDAD DE CONTRATACION



Fuente: Colombia Compra Eficiente – 2025

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA⁷

6.1. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO



Fuente: Colombia Compra Eficiente – 2025

En la gráfica anterior, se observa que durante las vigencias comprendidas entre 2020 y 2025, se destinaron aproximadamente 287.496.446.720 COP a los procesos clasificados con el Código UNSPSC 781022; 781215; 801417; 801418; 811616; y 821215, correspondientes a Servicios de mensajería y demás. El año más significativo en términos de gasto fue 2024, con un total de 104.229.924.640 COP.

⁷ Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

6.2. VALORES REGISTRADOS

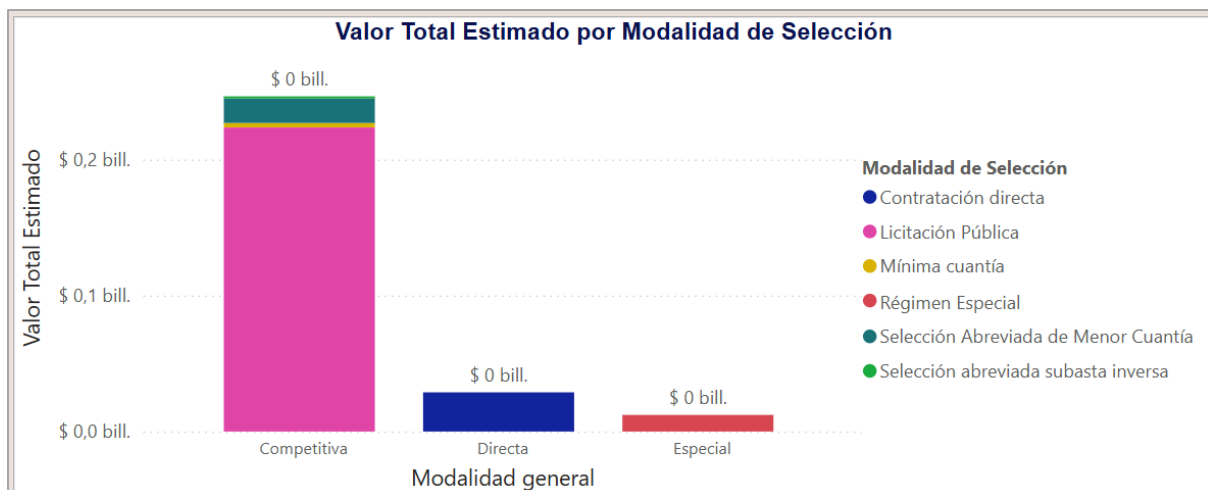
Los valores presentados en la siguiente tabla representan el gasto total realizado por la entidad en la clasificación mencionada anteriormente, alcanzando un total de Doscientos diecisiete mil seiscientos nueve millones trescientos cuatro mil quinientos pesos M/cte. 287.496.446.720 COP.

Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	\$ 86.097.449	\$ 40.718.047	\$ 6.979.042.290	\$ 84.391.924	\$ 1.140.000	\$ 67.403.269.560
febrero	\$ 223.250.083	\$ 215.269.526	\$ 57.482.272	\$ 4.552.755.868	\$ 61.264.800	\$ 20.000.000
marzo	\$ 242.803.625	\$ 97.729.680	\$ 145.437.872	\$ 209.198.732	\$ 13.552.655.070	\$ 2.213.343.200
abril	\$ 357.632.400	\$ 181.938.440	\$ 142.591.932	\$ 84.922.427	\$ 332.925.604	\$ 2.822.000.000
mayo	\$ 122.795.591	\$ 40.971.290	\$ 233.458.200	\$ 759.643.987	\$ 2.053.568.205	\$ 279.258.630
junio	\$ 64.838.620	\$ 79.585.000	\$ 83.131.070	\$ 78.367.571	\$ 5.600.000	
julio	\$ 90.980.960	\$ 328.382.965	\$ 774.619.039	\$ 32.130.000	\$ 65.446.188.324	
agosto	\$ 810.746.220	\$ 118.367.288	\$ 41.856.000	\$ 34.539.374	\$ 22.419.826.414	
septiembre	\$ 525.811.324	\$ 85.195.755.745	\$ 63.046.873	\$ 4.539.374	\$ 61.019.780	
octubre	\$ 5.356.147.054	\$ 125.301.479	\$ 463.937.668	\$ 881.748.849		
noviembre	\$ 15.557.402	\$ 100.483.450	\$ 15.664.509	\$ 9.209.000	\$ 194.937.763	
diciembre	\$ 52.942.900	\$ 76.239.958	\$ 246.589.363		\$ 100.798.680	

Fuente: Colombia Compra Eficiente – 2025

6.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de selección de proveedor más utilizada por la entidad para los procesos de **mensajería**, clasificados bajo el Código UNSPSC 781022; 781215; 801417; 801418; 811616; y 821215, correspondiente a Servicios postales de paquetero y courier, es la Selección licitación pública.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – 2025

6.4. PROCESOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD

A continuación, se presenta una muestra de los procesos llevados a cabo por la entidad, los cuales están disponibles en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.



Se realizaron 17 contratos, con el objeto similar al analizado en el presente documento, durante las vigencias entre 2.017 a 2.023, de los cuales se presenta la siguiente muestra:

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
Precio estimado total:	959.882.560 COP
Número del proceso	SA-SHD-001- 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN FIJA Y VARIABLE, ALISTAMIENTO Y MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA EL ENVÍO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A NOTIFICAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN (M
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN FIJA Y VARIABLE, ALISTAMIENTO Y MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA EL ENVÍO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A NOTIFICAR QUE SE GENEREN EN LA OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	5 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	DISTRITO DE CARTAGENA biblioteca distrital del socorro Cantagallo Bolívar COLOMBIA
Código UNSPSC	78102203 - Servicios de envío, recogida o entrega de correo
Lista adicional de códigos UNSPSC	
78102200 - Servicios postales de mensajería expresa, paquetero y courier	
82121503 - Impresión digital	
82121507 - Impresión de papelería o formularios comerciales	
82121509 - Impresión de instrumentos financieros o de seguridad	
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
Precio estimado total:	446.325.464 pesos
Número del proceso	SA-MC-DAAL-UAC-037-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta



Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE REQUIERAN SER ENVIADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cantidad
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	PLAZA DE LA ADUANA Cartagena Bolívar COLOMBIA
Código UNSPSC	78102203 - Servicios de envío, recogida o entrega de correo
Lista adicional de códigos UNSPSC	
78102205 - Servicios de entrega local de cartas o paquetes pequeños	
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
Precio estimado total:	684.555.687 pesos
Número del proceso	SA-MC-DAAL-UAC-008-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA EN EL AREA URBANA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA EN EL AREA URBANA, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, Y POR CORRE ELECTRONICO CON ACUSO RECIBIDO QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cantidad
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	7 (meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2021 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	PLAZA DE LA ADUANA Cartagena Bolívar COLOMBIA



Código UNSPSC	78102203 - Servicios de envío, recogida o entrega de correo
Lista adicional de códigos UNSPSC	
78102205 - Servicios de entrega local de cartas o paquetes pequeños	
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
Precio estimado total:	\$87.296.300 pesos
Número del proceso	DAAL 008-2020
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERA ESPECIALIZADA PARA EL ENVIO DE FACTURACION MASIVA Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENERAN EN LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VIGENCIA 2020
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERA ESPECIALIZADA PARA EL ENVIO DE FACTURACION MASIVA Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENERAN EN LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VIGENCIA 2020
Tipo de proceso	Contratación Mínima Cuantía
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	1 (Mes)
Fecha de terminación del contrato:	24 de marzo de 2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	PLAZA DE LA ADUANA Cartagena Bolívar COLOMBIA
Código UNSPSC	781022 - Servicios postales de paqueteo y courier

6.5. PROVEEDORES SELECCIONADOS

El siguiente listado representa a los proveedores que han celebrado contratos con la entidad para satisfacer las necesidades de servicios de mensajería.

Proveedores	Valor Total Estimado
TEMPO EXPRESS SAS	\$ 986,024,730
UNIÓN TEMPORAL DATAENVIOS CARTAGENA	\$ 783,621,926
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 250,000,000
REDEX SAS	\$ 68,704,862
RURAL EXPRESS S.A.S.	\$ 50,027,127
LUIS JOSE DIAZ LOZANO	\$ 18,550,000
JHON JAIME SABALZA MATOS	\$ 13,800,000
SERVIENTREGA SA	\$ 5,364,400



7. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

SECCIÓN H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte.

Esta sección incluye:

(entre otras)...

- Las actividades de correo y mensajería.

División 53 Correo y servicios de mensajería

Esta división comprende las actividades postales y de mensajería, tales como recogida, transporte y entrega de cartas y paquetes bajo varios arreglos. También incluye la entrega local y los servicios de mensajeros.

Grupo 531

Clase 5310 Actividades postales nacionales

Las actividades de servicios postales que operan bajo la obligación de un servicio universal. Estas actividades comprenden el uso de la infraestructura del servicio universal, incluyendo puntos de venta al por menor, instalaciones de clasificación y trámite y rutas de transporte para recoger y entregar el correo. La entrega puede incluir correo ordinario, por ejemplo, cartas, postales, papeles impresos (periódicos, revistas, artículos publicitarios, etc.), pequeños paquetes, artículos o documentos. También incluye otros servicios para soportar la obligación del servicio universal.

Esta clase incluye:

- La recepción, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correo ordinario y paquetes (tipo correo) y bultos, por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, incluyendo servicios tales como correo normal, correo certificado, entre otros. Uno o más modos de transporte pueden estar involucrados y la actividad puede llevarse a cabo con transporte propio (privado) o transporte público.
- La recolección de cartas y paquetes de los buzones públicos o de las oficinas postales.
- La distribución y entrega de cartas y paquetes.
- La venta de sellos de correo.

Grupo 532

Clase 5320 Actividades de mensajería



Esta clase incluye:

- Las actividades de mensajería que no operan bajo la obligación del servicio universal.
- La recepción, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correo regular y paquetes (tipo correo) y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. Uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio (privado) o a través de transporte público.
- Los servicios de entrega a domicilio.

SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL 2022 (DIVISIÓN 53)⁸

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)

AÑO	TIPO DE INFORMACIÓN NIIF	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO
2023-12-31	Plenas-Individuales	900400551	UPS SERVICIOS EXPRESOS S.A.S	H5320 - Actividades de mensajería	1,42489369	0,68451772	INDETERMINADO	0,21771319	0,69009642
2023-12-31	Plenas-Individuales	901147181	LATIN LOGISTIC COLOMBIA S.A.S	H5320 - Actividades de mensajería	1,38872905	0,68796946	0,35159376	0,00186645	0,00598164
2023-12-31	Pymes-Individuales	800088155	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	H5320 - Actividades de mensajería	1,53142794	0,54330398	1,54790272	0,04461058	0,09768111
2023-12-31	Pymes-Individuales	800179612	SERVIENTREGA INTERNACIONAL SA	H5320 - Actividades de mensajería	0,72833381	0,76246613	-17,556816	-0,41478	1,7461929
2023-12-31	Pymes-Individuales	800210556	PASAR EXPRESS SAS	H5320 - Actividades de mensajería	1,79798392	0,53848214	17,2990281	0,54142529	1,17314051
2023-12-31	Pymes-Individuales	805030045	JYG BUSINESS COURIER SAS	H5320 - Actividades de mensajería	10,401645	0,09573543	INDETERMINADO	0,01141127	0,01261939
2023-12-31	Pymes-Individuales	890211132	SERVILLA SAS	H5320 - Actividades de mensajería	4,41050487	0,12458514	INDETERMINADO	0,0471909	0,0539069
2023-12-31	Pymes-Individuales	890328281	CALI EXPRESS SAS	H5320 - Actividades de mensajería	5,44209644	0,18230412	62,8003666	0,24533951	0,3000376
2023-12-31	Pymes-Individuales	900039844	SOMOS COURRIER EXPRESS SA	H5320 - Actividades de mensajería	2,03979884	0,35693392	INDETERMINADO	0,03455607	0,05373642
2023-12-31	Pymes-Individuales	900052755	PRINTING DELIVERY SA	H5320 - Actividades de mensajería	1,61375448	0,50933902	INDETERMINADO	0,11338835	0,23109306
2023-12-31	Pymes-Individuales	900119968	CONEXIONES EMPRESARIALES SAS	H5320 - Actividades de mensajería	40,1523725	0,01800665	INDETERMINADO	0,02562	0,02608979
2023-12-31	Pymes-Individuales	900437186	NICACIONES SAS	H5320 - Actividades de mensajería	2,07612974	0,15501792	5,47044657	0,06327335	0,07488129
2023-12-31	Pymes-Individuales	900667962	ZENDERBOX ECOMMERCE SAS	H5320 - Actividades de mensajería	2,58659708	0,36259355	INDETERMINADO	0,02448428	0,03841235
2023-12-31	Pymes-Individuales	901074742	AUOPAQ SAS	H5320 - Actividades de mensajería	0,24020165	0,77036373	1,76108249	0,03860696	0,16812221
2023-12-31	Pymes-Individuales	901386122	PROSHIPS SAS	H5320 - Actividades de mensajería	1,31959264	0,74146329	INDETERMINADO	0,17814044	0,68903345
2023-12-31	Pymes-Separados	900491854	MULTICARRIER DE COLOMBIA SAS	H5320 - Actividades de mensajería	0,94397749	0,58021061	3,87081398	0,33707934	0,8029725
2023-12-31	Pymes-Separados	900632226	MU TEAM SAS	H5320 - Actividades de mensajería	2,80201653	0,36217391	0,46693276	0,16653841	0,26110316

⁸ Fuente: base de datos SuperSociedades - SIIS



7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas del servicio a contratar en el presente estudio deberán cumplir con todos los servicios descritos en el objeto y su alcance de la siguiente forma:

Prestar el Servicio de Mensajería expresa, entendiendo como el Servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos.

Las características del servicio de mensajería expresan son las que se relacionan a continuación,

Registro individual: todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.

Deberá expedirse por cada envío un recibo de admisión o guía, en el cual deberá constar: número de identificación del envío, fecha y hora de la admisión, valor del servicio, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de entrega.

Elaborar guía de envío, imprimir la misma y anexarla al documento objeto de envío, de acuerdo con documento en Excel con la información del remitente suministrado por la entidad.

Recolección a domicilio: a solicitud del cliente. En casos especiales la empresa prestadora del servicio deberá tener a disposición personal necesario para cubrir los servicios especiales y/o urgentes que requiera el Distrito de Cartagena.

Curso del envío: Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío.

Tiempo de entrega: El servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega. El servicio de mensajería debe prestarse en condiciones normales con unos tiempos de entrega no superiores a cuarenta y ocho (48) horas en servicio de mensajería Corregimental; setenta y dos (72) horas en servicio de mensajería Nacional y veinticuatro (24) horas en el servicio de mensajería urbana 24 horas.

Prueba de entrega: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe. Suministrar a la entidad la guía y la prueba de envío que fue objeto de entrega o devolución, tanto en formato digital como en físico.

En el servicio de mensajería expresa a nivel urbano, Corregimental y Nacional se debe entregar prueba de entrega del envío dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega, donde consta fecha, hora de entrega y firma e identificación de quien recibe. Adicionalmente se debe entregar copia del documento con la constancia de haberse recibido. En caso de no ser entregada la correspondencia la certificación deberá contener la razón por la cual no se pudo entregar el envío exitosamente.



Rastreo: Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega. La empresa prestadora del servicio de mensajería deberá tener sistema informático con el cual pueda hacerse seguimiento y control permanente a los envíos.

Correo electrónico Certificado: Servicio de correo electrónico donde el contratista proporcione a la entidad contratante una certificación con validez jurídica y probatoria. El proveedor deberá almacenar dicha información por 5 años de acuerdo con la ley de archivo vigente sin cobros adicionales por la solicitud de esta información. El contratista deberá garantizar la validez jurídica y probatoria de servicio dando estricto cumplimiento de la Ley 527 de 1999 y Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.

Es importante anotar que el operador de mensajería, en especial cuando se trate de mensajería expresa masiva, entregue a las distintas dependencias del Distrito consignadas en este estudio, la base de datos de los envíos generados a fin de poder conciliar con las pruebas de entrega recibidas.



DESCRIPCION SERVICIO

ITEMS	CUBRIMIENTO	RECOLECCIÓN A DOMICILIO	REGISTRO DE ENVIO	RASTREO	TIEMPO ENTREGA	PRUEBA ENTREGA	PESO
1	SERVICIO POSTAL Y/O MENSAJERIA EXPRESA	X	X	X	24 HORAS	X	MENOR A 1 KG
2	SERVICIO POSTAL Y/O MENSAJERIA EXPRESA MASIVA	X	X	X	24 HORAS	X	MENOR A 1 KG
3	CORREGIMENTAL	X	X	X	48 HORAS	X	MENOR A 1 KG
4	REGIONAL	X	X	X	48 HORAS	X	MENOR A 1 KG
5	NORMAL NACIONAL	X	X	X	72 HORAS	X	MENOR A 1 KG
6	NORMAL INTERNACIONAL	X	X	X	96 HORAS	X	MENOR A 1 KG
7	ENTREGA INMEDIATA	X	X	X	12 HORAS	X	MENOR A 1 KG
8	CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO	N/A	X	X	INMEDIATO	X	MAXIMO 20MB

Descripción del servicio por ITEMS

1	Objetos Postales Masivos de Mensajería Expresa: Número plural significativo de objetos postales entregados por un mismo remitente a un operador postal con el fin de que sean distribuidos a un número plural de destinatarios." según la Real Academia de la Lengua corresponde al adjetivo "[q] se aplica en gran cantidad".
2	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos
3	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos a nivel coregimental.
4	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos a nivel regional.
5	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos a nivel Nacional.
6	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos a nivel Internacional.
7	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos en un término inferior a 24 horas.
8	Permiten a cualquier persona jurídica recibir y enviar vía mail notificaciones personales y/o administrativas con la misma validez jurídica y probatoria que servicio de correo certificado por medios físicos.



8. ESTUDIO DE MERCADO

Para estimar el presupuesto del presente proceso acorde con los requerimientos técnicos, se procedió solicitar a proveedores de la región cotizaciones, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, y se obtuvieron 2:

1. Cotización 1
2. Cotización 2

Una vez recibidas y revisadas las cotizaciones, estas se utilizaron para elaborar el estudio de mercado a precios unitarios, conjunto con la indexación de la oferta ganadora del contrato 2024 (ver **Anexo 1**).

El oferente deberá tener en cuenta para la estimación del valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc. Así mismo, se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos asociados a la contratación, como son: impuestos, estampillas y sus porcentajes, pólizas, los costos de matrícula independiente de su tipo y SOAT.

Tener en cuenta que los gravámenes de la alcaldía de Cartagena son:

Estampilla años dorados 2,0%
Estampilla Prodeporte 2,5%
Estampilla Universidad de Cartagena 1%
Estampilla Justicia Familiar 2%

9. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con los requerimientos de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la Entidad estima que el presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$142.350.000)**.

El presupuesto está respaldado por los siguientes CDP (ver **Anexo 2**)

CDP	VALOR CDP	ASIGNACIÓN
No. 25000986 del 31 de marzo de 2025	\$ 573.198.000	\$110.000.000
No. 25001030 del 3 de abril de 2025	\$ 50.492.790	\$25.000.000
No. 25001520 del 4 de junio de 2025	\$50.000.000	\$7.350.000

10. PLAZO DEL CONTRATO

Es viable adelantar el presente proceso por el sistema de **precios unitarios y monto agotable**, y el plazo para la ejecución del presente contrato será de un mes. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato (expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Contratante) y la suscripción del acta de inicio.



MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. En cuanto a los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del suministro, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

Este análisis se elaboró de una matriz de riesgo de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual (**Anexo 3**).

Cartagena de indias, D. T. y C., junio de 2025.

Proyectó:

MELISSA MEDINA MARTINEZ
Asesora Financiera Externa – DAAL
Alcaldía de Cartagena



ANEXOS

ANEXO 1 – ESTUDIO DE MERCADO

COTIZACIÓN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO												
DESCRIPCION SERVICIO												
ITEMS	CUBRIMIENTO	RECOLECCIÓN A DOMICILIO	REGISTRO DE ENVIO	RASTREO	TIEMPO ENTREGA	PRUEBA ENTREGA	PESO	CANTIDADES	INDEXACION OFERTA 2024	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PRECIO UNITARIO PROMEDIO
1	SERVICIO POSTAL Y/O MENSAJERIA EXPRESA	X	X	X	24 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	\$ 5.786,00	\$ 10.250,00	\$ 8.000,00	\$ 8.012
2	SERVICIO POSTAL Y/O MENSAJERIA EXPRESA MASIVA	X	X	X	24 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	\$ 4.313,20	\$ 4.700,00	\$ 6.100,00	\$ 5.038
3	CORREGIMENTAL	X	X	X	48 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	\$ 8.942,00	\$ 13.500,00	\$ 10.500,00	\$ 10.981
4	REGIONAL	X	X	X	48 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	\$ 13.676,00	\$ 6.800,00	\$ 15.000,00	\$ 11.825
5	NORMAL NACIONAL	X	X	X	72 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	\$ 14.728,00	\$ 23.700,00	\$ 16.000,00	\$ 18.143
6	NORMAL INTERNACIONAL	X	X	X	96 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	\$ 68.380,00	\$ 79.800,00	\$ 85.000,00	\$ 77.727
7	ENTREGA INMEDIATA	X	X	X	12 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	\$ 28.404,00	\$ -	\$ 47.000,00	\$ 37.702
8	CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO	N/A	X	X	INMEDIATO	X		1	\$ 4.627,75	\$ 7.890,00	\$ 6.400,00	\$ 6.306
Descripción del servicio por ITEMS												
1	Objetos Postales Masivos de Mensajería Expresa: Número plural significativo de objetos postales entregados por un mismo remitente a un operador postal con el fin de que sean distribuidos a un número plural de destinatarios." según la Real Academia de la Lengua corresponde al adjetivo "[q] se aplica en gran cantidad".											
2	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos											
3	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos a nivel coregimental.											
4	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos a nivel regional.											
5	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos a nivel Nacional.											
6	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos a nivel Internacional.											
7	El Servicio de Mensajería Expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos en un término inferios a 24 horas.											
8	Permiten a cualquier persona jurídica recibir y enviar vía mail notificaciones personales y/o administrativas con la misma validez jurídica y probatoria que servicio de correo certificado por medios físicos.											



ANEXO 2 – CDP 25000986

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 3.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 31/03/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 25000986

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO Y/O MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA ENVÍO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
03 - SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	2.3.4599.1000.2024130010108 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FISCAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.3.03-070 - SGP LIBRE INVERSION	\$ 573.198.000,00
			\$ 573.198.000,00

TOTAL CDP: QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 31 días del mes de marzo del año 2025.

Suprales

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimió: MELISSA MARIN TOUS
Solicitó: HAROLDO JOSÉ FORTICH	Unidad Ejecutora: 03 - SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	
Numero SDP : 1145	Elaboró SDP: MMARIN	Fecha Impresión: 01/04/2025



ANEXO 2 – CDP 25001030

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 3.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 03/04/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 25001030

OBJETO

Prestación del servicio de mensajería en el marco del proyecto denominado Implementación de Estrategias para el Fortalecimiento Institucional y Financiero del Departamento Administrativo de Transito y Transporte DATT en el Distrito de Cartagena de Indias.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE (DATT)	2.3.4599.0600.2024130010052 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.15.95.021 - RB DERECHOS DE TRANSITO	\$ 50.492.790,00
			\$ 50.492.790,00

TOTAL CDP: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS

Se expide en Cartagena, a los 3 días del mes de abril del año 2025.

OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Responsable Del Presupuesto DATT

Elaboró: OGONZALEZP	IP Imprimió:	Imprimió: OMAIRA ISABEL GUILLIN DELGADO
Solicitó: JOSE REIMUNDO RICAURTE	Unidad Ejecutora: 12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE (DATT)	
Numero SDP : 1201	Elaboró SDP: OGUILLIN	Fecha Impresion: 03/04/2025



ANEXO 2 – CDP 25001520

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 25001520

OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
05 - SECRETARIA GENERAL	2.1.2.02.02.006-1.2.05 - Servicios de Transporte y Mensajería	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 50.000.000,00
			\$ 50.000.000,00

TOTAL CDP: CINCUENTA MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 4 días del mes de junio del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: MERYS CASTRO PEREIRA
Solicitó: MERYS CASTRO PEREIRA,	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 1746	Elaboró SDP: MCASTRO	Fecha Impresion: 04/06/2025

Página 1 de 1



ANEXO 3. MATRIZ DE RIESGOS

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA LOS FINES MISIONALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

Numerar consecutivamente empezando en 1	Clase [General/Específico]		Fuente [Interno/Externo]	Etapa [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	Tipo [Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/ Tecnológico]	Descripción [Describir el Riesgo]	Consecuencia de la ocurrencia del evento [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	Probabilidad [1/2/3/4/5]		Valoración [2/3/4/5/6/7/8/9/10]	Categoría [Bajo/Medio/Alto/Extremo]	¿A quién se le asigna? [Entidad Estatal/Contratista]	Tratamiento/Control a ser implementado [Describir el tratamiento o control a ser implementado]	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? [Si/No]	Responsable por implementar el tratamiento [Entidad Estatal/Contratista]	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Fecha estimada en que se completa el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto						Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]								
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Demora en la suscripción del contrato por retardos en la gestión de los procedimientos de la etapa de planeación contractual.	Modificación del contrato en cuanto al plazo, valor y forma de pago	2	3	5	Medio	Entidad	Contar con un plazo moderado para realizar estudios previos y el proceso general de contratación	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa precontr actual	Etapa precontr actual del proceso	Seguimiento a la Etapa de planeación y contratación del proceso	Una vez	



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en la expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato lo que genera a su vez un incumplimiento en las metas planteadas por la Secretaría, necesariamente implica una modificación al valor, plazo y forma de pago del contrato.	2	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso y compromiso por parte de la Unidad ejecutora encargada de realizar la solicitud de RP	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapas de Ejecución del contrato	Etapas de Ejecución del contrato	Generando un dialogo asertivo entre el responsable del proceso y la Unidad ejecutora para que se realice la solicitud de manera efectiva y oportuna y validando con la secretaria de hacienda del municipio la expedición oportuna de dicho registro.	Por evento
3	Específico	Externo	Contratación	Operacional	El contratista no acepta la adjudicación del proceso.	la imposibilidad de continuar con el objeto del proceso, que afectaría los cronogramas o planes de la dependencia	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Exigir garantía de cumplimiento del contrato del 10%, del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.	3	5	8	Riesgo Extremo	Si	Entidad Contratante	Etapas Precontractual	Etapas Contractual	Seguimiento en la etapa de la ejecución	Una vez
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las exigencias de las fichas técnicas objeto del contrato, de acuerdo con las solicitudes	Impacto negativo en el logro de los objetivos pretendidos a través de la contratación.	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Exigir garantía de cumplimiento del contrato del 10%, del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal	De inmediato	Dentro de los tres días siguientes al incumplimiento	Seguimiento al cumplimiento de los parámetros	Una vez



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones adversas por situaciones inesperadas (paros, manifestaciones, accidentes, entre otras)	No poder ejecutar las obligaciones del contrato en la forma pactada. Retrasos en la ejecución	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y contratista	Medidas de seguimiento para evitar, prevenir, transferir, compartir, retener o mitigar el riesgo: Reunión entre las partes con el fin de explorar alternativas de otras herramientas que permitan el cumplimiento de las obligaciones.	3	3	6	Bajo	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento a las medidas tomadas como alternativas de solución	Por evento
	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	En el desarrollo de la actividad, se presenten una responsabilidad civil extracontractual	Dificulta desarrollo de la actividad.	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer una garantía de Responsabilidad civil extracontractual , equivalente a 200 SMMLV Del valor del contrato, con un Término de duración del contrato	3	3	6	Alto	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento en la etapa de ejecución del contrato por parte del supervisor	Por evento
	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones o terminación unilateral del contrato	Interrupción o suspensión de la entrega de bienes y servicios	3	2	5	Medio	Contratista, Entidad Estatal y equipo de supervisión	Adecuada Planeación y supervisión que evite situaciones que dé a modificaciones a terminación unilateral	1	2	3	Bajo	Si	Entidad estatal	Etapas de planeación	Finalización etapa de ejecución	Visitas de inspección y seguimiento, informes de ejecución equipo supervisión	Etapas de ejecución
	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con los plazos pactados con la entidad	Retraso en las entregas de los elementos contratados". No cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Adecuada Planeación por parte del contratista y supervisión constante de la entidad sobre los tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad y contratista	Etapas de ejecución	Durante la etapa de ejecución	Seguimiento al cronograma de entrega	Etapas de ejecución



9	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambio normativo que afecte la ejecución del contrato	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista y Entidad Contratante	Revisión y corrección del convenio para hacer las modificaciones pertinentes	1	1	2	Bajo	No	Contratista y Entidad Contratante	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento periódico de la ejecución del contrato	Constante revisión	
	10	General	Interno	Planeación	Economico	Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de bienes y servicios que no cumplen con los verdaderos requerimientos de la entidad	3	4	7	Alto	Entidad Contratante	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos y especificaciones básicas del bien a adquirir.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la elaboración de la version final de los documentos precontractuales	Revisión de la version final de los documentos precontractuales con todos sus soportes	Constante revisión
								3	4	7	Alto	Entidad Contratante y Contratista	Revisión del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de contratos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la finalizació n del contrato	Revisión de todas las etapas del contrato	Constante revisión
								3	4	7	Alto	Entidad Contratante y Contratista	Revisión del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de contratos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la finalizació n del contrato	Revisión de todas las etapas del contrato	Constante revisión



Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura
del Riesgo en los Procesos de Contratación

Proyectó: